



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.031.-

DALCAHUE, 04 de abril del 2025.-

VISTOS: Según solicitud de fecha 26 de marzo 2025 via correo electronico de la oficina de la discapacidad, Ley de transito Nº 18.290, la sentencia de proclamación la causa Nº rol 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los lagos, de fecha 30 de noviembre 2024 y que declara alcaldesa de dalcahue a doña Maria Alejandra Villegas Huichaman; los Artículos 5º letra C, 12º inciso 4to., 56 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre parcial de Calles Pedro Mont, Calle Bernardo Ohiggins, Avenida Ramon Freire, Calle 18 de septiembre y finalizando en Poblacion Superintendente Custodio Ampuero, por actividad municipal denominada "**CAMINEMOS POR LA INCLUSION 3º CAMINATA Y ACTIVIDAD RECRATIVA FAMILIAR POR EL AUTISMO Y LA NEURODIVERGENCIA**", en Dalcahue.

Esta Actividad se realizará el día sabado 05 de abril 2025, a contar de las 14:00 horas, y será organizada por la Oficina de la discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP



MAB





I. Municipalidad de Dalcahue

FECHA: 05 de
abril 2025.

Cierre parcial
de calles

Pedro Montt,
Bernando
Ohiggins,
Avenida
Ramon Freire,
18 de
Septiembre,
finalizando en
Poblacion
Superintende
nte Custodio
Ampuero.



FRP



MAB



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL